

# ACCIÓN URGENTE

## CLÉRIGO CONDENADO A MUERTE EN JUICIO CON IRREGULARIDADES

**Sheikh Nimr al-Nimr, destacado clérigo chií saudí, ha sido condenado a muerte por imprecisos cargos en un juicio plagado de irregularidades. Tiene que ser puesto en libertad de inmediato, y debe anularse la sentencia condenatoria dictada contra él por estos cargos.**

El 15 de octubre, el Tribunal Penal Especial de la capital saudí, Riad, condenó a **Sheikh Nimr Baqir al-Nimr** a muerte tras declararlo culpable de una serie de delitos, entre los que figuraban "desobedecer y quebrantar la lealtad al gobernante", "pedir el derrocamiento del régimen", "convocar manifestaciones", "provocar conflictos sectarios", "cuestionar la integridad de la judicatura", "reunirse con presuntos delincuentes buscados y prestarles apoyo" e "interferir en los asuntos de un Estado vecino [Bahréin]".

Las pruebas de los cargos formulados contra Sheikh Nimr al-Nimr estaban basadas en entrevistas y sermones religiosos atribuidos a él. El examen que ha realizado Amnistía Internacional de esos textos confirma que estaba ejerciendo su derecho a la libertad de expresión y que no incitaba a la violencia. Algunos de los cargos, como desobedecer al gobernante, no deben ser considerados en absoluto delitos, pues suponen tipificar como tales el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión y otros derechos humanos. Otros son cargos poco precisos, utilizados indebidamente para penalizar el ejercicio de derechos humanos.

El juicio, iniciado ante el Tribunal Penal Especial el 25 de marzo de 2013, estuvo plagado de irregularidades. Se negaron al clérigo los medios más básicos para preparar su defensa, como acceso periódico a su abogado y papel y lápiz para redactar la respuesta a los cargos. No se permitió declarar a testigos presenciales clave, lo que constituye una infracción de las leyes saudíes, ni se informó a su abogado de la fecha de algunas de las vistas judiciales.

Sheikh Nimr al-Nimr, que es el imán de la mezquita de Al Awamiyya, situada en Al Qatif, en el este de Arabia Saudí, había sido detenido sin orden judicial el 8 de julio de 2012, cuando unos agentes de seguridad lo obligaron a detener su automóvil y, al negarse a acompañarlos, dispararon contra él. Estuvo detenido casi todo el tiempo en régimen de aislamiento en hospitales militares y en la prisión de Al Ha'ir de Riad. Tiene paralizada una pierna debido a los disparos que recibió cuando lo detuvieron y necesita aún atención médica urgente para que le extraigan de la espalda una segunda bala.

### Escriban inmediatamente, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- ☐ Pidiendo a las autoridades saudíes que anulen la sentencia de muerte dictada contra Sheikh Nimr Baqir al-Nimr por dichos cargos y lo dejen en libertad de inmediato.
- ☐ Instándoles a que le presten la atención médica necesaria.
- ☐ Pidiéndoles que establezcan de inmediato una suspensión oficial de las ejecuciones con vistas a abolir la pena capital en Arabia Saudí.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 A:

#### Rey y primer ministro

King and Prime Minister  
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud  
The Custodian of the two Holy Mosques  
Office of His Majesty the King  
Royal Court, Riyadh  
Arabia Saudí  
Fax: (vía el Ministerio del Interior)  
+966 11 403 3125 (insistan)

**Tratamiento: Your Majesty / Majestad**

#### Ministro de Justicia

Minister of Justice  
His Excellency Sheikh Mohammed bin  
Abdulkareem Al-Issa  
Ministry of Justice  
University Street  
Riyadh 11137  
Arabia Saudí  
Fax: +966 11 401 1741  
+966 11 402 0311

**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

#### **Y copia a:**

Presidente de la Comisión de Derechos  
Humanos  
President  
Bandar Mohammed 'Abdullah al-Aiban  
Human Rights Commission  
PO Box 58889, Riyadh 11515  
King Fahad Road  
Building No.373, Riyadh  
Arabia Saudí  
Fax: +966 11 461 2061  
Correo-e: hrc@haq-ksa.org

**Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## CLÉRIGO CONDENADO A MUERTE EN JUICIO CON IRREGULARIDADES

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los habitantes de la Provincia Oriental de Arabia Saudí, que son en su mayoría chiíes, llevan mucho tiempo denunciando sufrir discriminación y hostigamiento por parte de las autoridades. Estimulados en parte por las protestas que barrieron la región de Oriente Medio y el Norte de África en 2011, han organizado manifestaciones de protesta contra el hostigamiento, detención y encarcelamiento de miembros de la comunidad chií por, entre otras cosas, celebrar festividades religiosas chiíes, infringir las restricciones impuestas a la construcción de mezquitas y escuelas religiosas chiíes y expresar apoyo a las protestas de Bahreín.

Las autoridades saudíes han respondido con medidas represivas contra quienes parecen participar en las protestas o apoyarlas o expresar opiniones críticas con el Estado. Se ha detenido a manifestantes y se los ha tenido recluidos en régimen de incomunicación y sin cargos durante días o semanas seguidas, y, según la información disponible, algunos han sufrido tortura u otros malos tratos. Al menos 20 personas relacionadas con las protestas de la Provincia Oriental han resultado muertas desde 2011 y centenares han sido encarceladas. A principios y a medios de 2014, al menos siete activistas chiíes detenidos en relación con las protestas de 2011 y 2012 fueron condenados a muerte por imprecisos delitos contra la seguridad relacionados con su activismo. Uno de ellos, Ali al-Nimr, de 17 años en el momento de su detención, fue torturado para obligarlo a confesar. Es sobrino de Sheikh Nimr al-Nimr.

Sheikh Nimr al-Nimr fue detenido el 8 de julio de 2012. El Ministerio del Interior anunció que el clérigo había sido detenido por ser "instigador de la sedición" y que habían disparado contra él porque, junto con quienes lo acompañaban, había "ofrecido resistencia a las fuerzas de seguridad en un puesto de control, disparado contra ellas y chocado con un vehículo de las fuerzas de seguridad al intentar escapar". Las autoridades publicaron fotografías de él postrado en la parte posterior de un automóvil y, aparentemente, con una herida de bala en la pierna.

Sheikh Nimr al-Nimr sufrió malos tratos durante el tiempo que pasó detenido, la mayor parte del cual estuvo recluido en régimen de aislamiento en hospitales militares o en la prisión de Al Ha'ir de Riad. No tuvo acceso periódico a su familia y sus abogados, y no recibió tampoco atención médica, ni siquiera la operación quirúrgica que necesita aún para que le extraigan una bala de la espalda ni tratamiento para la pierna derecha, que tiene todavía paralizada.

Su juicio, iniciado ante el Tribunal Penal Especial el 25 de marzo de 2013, estuvo plagado de irregularidades. No le proporcionaron ni los medios más básicos para preparar su defensa. Estuvo meses pidiendo papel y lápiz para redactar la respuesta a las acusaciones del fiscal, y luego se los confiscaron enseguida. No se informó a su abogado de la fecha de importantes sesiones del juicio ni se le permitió hablar de éste con los medios de comunicación, obligándolo a firmar una declaración por la que se comprometía a no compartir los documentos judiciales. Al mismo tiempo los medios de comunicación controlados por el Estado siguieron haciendo una campaña de difamación contra el clérigo, tachándolo de "líder del conflicto de Awamiyya" y de persona analfabeta e inculta, que propugnaba la violencia y que mentía al juez.

Los cargos formulados contra él eran muy generales e imprecisos. Algunos, como desobedecer al gobernante, convocar manifestaciones pacíficas, expresar sus opiniones sobre la legitimidad de los gobernantes de Arabia Saudí y los países vecinos o pedir un cambio pacífico de régimen, no son delitos reconocibles según el derecho internacional de los derechos humanos. Las pruebas presentadas contra el clérigo tenían su origen el testimonio de los agentes de seguridad que lo detuvieron y en nueve sermones religiosos y varias entrevistas que hizo en 2011 y 2012. Sin embargo, no se permitió a los agentes que habían practicado la detención declarar ante el tribunal ni ser interrogados por la defensa, lo que contraviene al legislación saudí. El examen que hizo Amnistía Internacional de las demás pruebas, las basadas en los sermones y otras declaraciones del clérigo, indica que no hizo más que ejercer su derecho a la libertad de expresión y que no incitaba a la violencia.

Nombre: Sheikh Nimr Baqir al-Nimr  
Sexo: hombre

AU: 271/14 Índice: MDE 23/028/2014 Fecha de emisión: 31 de octubre de 2014